FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05014172026 DE 2026
INFORME PERIODICO 1

1. Datos generales

Período del informe	18/09/2026-30/09/2026	Número de contrato/convenio:	05014172026
Tipo de contrato/convenio: □	CONTRATO DE APORTE□	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: □	14/09/2026
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 159.028.592	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31/10/2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	No aplica

Objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

El alcance del presente estudio previo se circunscribe a la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para la primera infancia que se encuentran discriminados en el anexo de zonificación, para la zona 148.

La ejecución del contrato deberá realizarse dentro del marco técnico, metodológico y operativo definido en los manuales y guías aplicables a cada servicio, así como los lineamientos y referentes técnicos para la atención integral a la primera infancia.

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CENTRO ZONAL OCCIDENTE□		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	ISABEL CRISTINA ALVAREZ MOLINA SUPERVISORA CENTRO ZONAL OCCIDENTE □	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	18/09/2026-31/10/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	No aplica	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores **(*)**	No aplica	Cargos de otros supervisores	No aplica

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES	Cédula o NIT:	818001449 - 5
Dirección:	Avenida el Batallon Bahia Solano Choco	Correo electrónico:	ccgeneraldelfines2026@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Manuel Ricardo Abadia Ruiz		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	No aplica	Identificación:	No aplica
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación., Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	18/09/2026	Fecha de terminación inicial:	31/10/2026
Fecha aprobación pólizas:	16/09/2026	Fecha expedición R.P.:	14/09/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	18/09/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No aplica	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No aplica
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	No aplica		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 159.028.592,00**

Aporte ICBF $ 155.910.384
Aporte Contratista (si aplica) $ 3.118.208

No. de CDP:	158826	Fecha CDP:	23/07/2026	Valor de CDP:	$ 234.165.920
No. de VF (si aplica)	No Aplica	Fecha VF:	No Aplica	Valor de VF:	
No. de RP:	588526	Fecha RP:	14/09/2026	Valor de RP:	$ 155.910.384

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: No aplica Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No aplica

No.CDP Adición:	No aplica	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	No aplica	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	No aplica	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	No aplica	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista: $ -
Fecha aprobación póliza de la adición No aplica

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: No aplica Valor disminución : No aplica

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	No aplica	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	No aplica	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	No aplica	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	No aplica	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución No aplica

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 159.028.592

Valor anticipo (si aplica): No aplica Fecha pago anticipo (si aplica): No aplica
Porcentaje amortización (si aplica): No aplica Periodo facturado: No aplica

Forma de Pago:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL	$77.968.144
2	MENSUAL	$77.942.240

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 05014172026 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) . No aplica

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.*

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1					
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No aplica		No aplica
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) No aplica

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) Banco Av villas

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 159.028.592,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 155.910.384,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 3.118.208,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 159.028.592,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 155.910.384,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 3.118.208,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 155.910.384,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 3.118.208,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 155.910.384,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío : No aplica

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 07/10/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	460 47 994000103961	0 y 1	14/09/2026	30/04/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e ind		460 47 994000103961	0 y 1	14/09/2026	31/10/2029
Calidad del Servicio		460 47 994000103961	0 y 1	14/09/2026	30/04/2027
Responsabilidad civil		460 74 994000009939	0 y 1	14/09/2026	31/10/2029

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	No aplica	No aplica	No aplica	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	No aplica	No aplica	No aplica	
	Parcial	N/A	No aplica	No aplica	No aplica	
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	No aplica	No aplica	No aplica	

14. Cumplimiento de Obligaciones

egrado de Gestión (i) CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Eje de calidad 1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	**Relación Técnica del Talento Humano Hojas de vida de Talento Humano Contratos de talento Humano Examenes preocupacionales Acta de comité tecnico operativo**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05014172026%20DELFINES%2F05014172026%20DELFINES%2F01%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocument&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791599334173&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los documentos correspondientes a la contratación, así mismo, el talento humano se presentan durante el primer comite tecnico. Teniendo en cuenta que es un contrato nuevo, la EAS manifiesta y presenta talento humano de continuidad. La EAS en la fase preparatoria cumplio con las acciones correspondientes para dar cumplimineto a la presente obligación contractual.**
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	PARCIALMENTE	**- Oficio manifestando el cumplimiento de la clausula - Plan de trabajo - Cronograma de inducción - Actas de jornada de inducción**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida el plan de formación al talento humano y las actas de socialización, sin embargo no se logra identificar en el acta con claridad la socializacion de los temas que solitica la clausula.**
1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	PENDIENTE	**Encuestas de satisfacción a las familias. Analisis de encuentas**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen	**Para el periodo qreportado dicha acción no aplica considerando fechas de inicio del contrato y prestación del servicio.**
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	**Actas de comité tecnico operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad. Planes de mejora**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen ts&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D NT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**se encuentra en estado pendiente de verificación, toda vez que el contrato inició el 18 de septiembre y aún no se han realizado visitas de verificación de condiciones de calidad. En consecuencia, no se cuenta con evidencia documental que permita constatar la implementación de acciones de mejora derivadas de hallazgos o recomendaciones.**
1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	**Protocolo de PQRSF Formato de PQRSF Actas de apertura de PQRSF de cada UCA Certificado de consolidado de aperturas de PQRSF Formato de PQRSF**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen ts&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D NT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive las actas de socialización con las UA de cada servicio, de los procesos de PQRSF, el protocolo de PQRSF y el formato designado por la EAS.**
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	**Hoja de vida de equipos**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen ts&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D NT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los equipos de tomas antropometricas recibidas por el operador anterior y los cuales fueron adquiridos para el servicio en diciembre 2025.**
1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	**Listado de documentos Formato de listado de documentos Induccion al talento humano Protocolo Gestion documenta**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen ts&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D NT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS presenta un oficio en el cual indica que la mayoria de los formatos utilizados durante la ejecución del contrato son del ICBF y algunos propios del operador, carga las actas de inducción al talento humano en las cuales se les socializan las herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio, se le solicita a la EAS el cargue de los soportes de cada uno de los formatos utilizados en los servicios.**
2. Eje de seguridad de la información. 2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	PARCIALMENTE	**Formato de cumplimiento de politicas de seguridad. Compromiso de confidencialidad Acta de socializacion con el talento humano**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen ts&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D NT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive para la ejecución del contrato el formato de cumplimiento de politica de la seguridad de la información de ICBF**
2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representantelegal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	**Compromiso de confidencialidad de la EAS Compromiso de confidencialidad del talento humano**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen ts&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D NT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga cada unos de los compromisos de confidencialidad firmados tanto por el talento humano como por el representante legal**
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	**Documento de autorización de tratamiento de de datos personales con el representante legal. Correo de notificacion de autorizacion de datos personales a la supervisora del contrato Procedimiento de Gestion documental**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen ts&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D NT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**Se presenta el formato F5.P2.ABS "Compromiso de Confidencialidad", el cual regula aspectos de confidencialidad y protección de información, así mismo se agrega el formato firmado por el representante legal de tratamiento de datos personales.**

2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto estableciido.	PARCIALMENTE	**Acta Socialización y Plan de Seguridad, Ciberseguridad y Privacidad de la Información Protocolo de custodia de la Información Compromiso de confidencialidad Plan de recuperación Notificación formal al supervisor Registro de incidentes de seguridad Constante de seguimiento y cierre de incidentes**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive para la ejecución del contrato, actas de inducción al talento humano en las cuales se les socializan las herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio, notificación formal de no existencia de incidentes de seguridad y el plan de recuperación y contingencia, la clausula se encuentra parcialmente cumplimienda, toda vez, que la EAS debe cargar el plan de seguridad, el protocolo y registro de incidentes.**
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	**Acta de Comite tecnico operativo Plan de recuperación y contigencia Certificado garantizando la existencia e implementación de un plan de recuperación y contingencia.**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive un certifica garantizando la existencia e implementación de un plan de recuperación y contingencia del servicio, asi mismo aclara que no se presentaron incidentes y carga el plan de recuperación y contingencia.**
2.6. Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	PARCIALMENTE	**Acta de socialización de la Guía G22.GT BYOD Protocolo interno de uso de equipos personales Compromisos de confidencialidad y seguridad Constancia de canalización y carga en OneDrive institucional**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS cargó el compromiso de confidencialidad suscrito por el talento humano, sin embargo, la cláusula se considera parcialmente cumplida, ya que falta la carga de otros documentos requeridos: acta de socialización de la Guía BYOD y protocolo interno de uso de equipos personales**
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance delobjeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	PARCIALMENTE	**Compromiso de confidencialidad Plan de recuperación y contingencia Documento de cumplimiento de política de seguridad de la información Oficio de no existencia de incidentes Matriz de riesgos de seguridad de la información Informe de evaluación de riesgos Documento de alineación con la política de seguridad del ICBF**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS cargó el plan de contingencia y recuperación, oficio de no existencia de incidentes, compromisos de confidencialidad y el documento de cumplimiento de política de seguridad de la información. No obstante, la cláusula 2.7 se considera parcialmente cumplida, en tanto aún se requiere la carga de la matriz de riesgos, informe de evaluación y documento de alineación con la Política de Seguridad de la Información del ICBF, para acreditar el cumplimiento integral de la obligación contractual.**
3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	**Designación de la EAS para el profesional de SST Hoja de vida de SST Licencia profesional de SST Certificados laborales Certificados de estudio**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida un formato de designación por parte de la EAS indicando VANESA LONDOÑO CASTAÑO, identificada con cedula 1038063968, con perfil académico de Administradora en SST y licencia en S.O. N° 2025060194583 vigente**
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	**Acta de Comité tecnico operativo Profesional de SST Designación de la EAS para el profesional de SST Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Matriz de identificación, evaluación y valoración de peligros.**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive la delegación del profesional de SST, el formato en el cual indica el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con su respectiva matriz.**
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	**Acta de realizacion de reinduccion en materia de seguridad y salud en el trabajo Certificado de no presentación de accidente de trabajo**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive el profesional designado de SST, certificado de no presentación de accidentes de trabajo, certificado de inducción en materia de Seguridad y Salud en el trabaj, el acta de formación al talento humano en SIGE - en el eje de seguridad y salud en el trabajo.**
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	PENDIENTE	**Certificado de aclaracion de entrega de EPP Profesional de seguridad y salud en el trabajo**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga la información correspondiente en la ruta One Drive para la ejecucíion del contrato de las actas de entrega de aclaracíó respecto a la entrega de estos elementos manifestando que no aplica para estos servicios**
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	PENDIENTE	**Certificado de la EAS de presentacion de examenes preocupacionales favorables Certificados medico ocupacionales del talento humano**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS no ha cargado en la ruta institucional los soportes que acrediten la presentación de conceptos médicos ocupacionales favorables de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. En consecuencia, la cláusula contractual 3.5 se considera pendiente de cumplimiento, toda vez que no existe evidencia documental que permita constatar la valoración médica ocupacional exigida como requisito de seguridad y salud en el trabajo**
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	**Planes de emergencia de las UCAS Anexo plan de emergencia, procedimientos operativos normalizados**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive el anexo del plan de emergencia de la EAS en caso de sismo, incendio, asonada, extravío o muerte, salidas pedagogicas y se cargan los planes de emergencia de las UA de cada servicio.**
3.7. Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	N/A	**N/A**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**N/A**
4. Eje ambiental. 4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	PARCIALMENTE	**Certificacion fotografica de cumplimiento de buenas prácticas ambientales**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS cargó el certificado de prácticas ambientales realizadas con las familias en los servicios, lo cual constituye un soporte válido. Sin embargo, se considera parcialmente cumplida, en tanto se requiere la carga del plan ambiental interno, protocolos de manejo de residuos, actas de socialización y evidencias de implementación, para acreditar el cumplimiento integral de la obligación contractual.**

4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	PARCIALMENTE	**Oficio en el que certifica que por las caracteristicas de las modalidades contratadas, no aplican los permisos ambientales**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS cargó oficio en el que certifica que, por las caracteristicas de las modalidades contratadas, no aplica la implementación de un permiso ambiental, el cula es valido teniendo en cuent a que este servicio se presta en esapcios acordados con la comunidad y en los hogares de los participantes.**
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	**Fichas de seguridad productos químicos de aseo. Visitas de verificación de condiciones de calidad Matriz de compatibilidad**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga las fichas tecnicas de los elementos químicos utilizados durante la prestación del servicio , asi mismo la matriz de compatibilidad**
4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Si	**Oficio aclaratorio sobre la no utilización de residuos especiales y/o peligrosos Acta de comité tecnico operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida un oficio aclaratorio en el cual se indica que los residuos que se producen son productos de la atención y de lo que consumen los usuarios.**
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	PARCIALMENTE	**Plan de saneamiento basico de la EAS Formatos de limpieza y desinfección Acta de fortalecimientos de Talento Humano Formatos de cumplimiento de PSB**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS la implementación delas estrategias de aplicación de PSB, los formatos utilizados en las UCAS como limpieza y desinfección, actas de inducción sin embargo, no se carga el PSB de la EAS el cual fue avalado y presentado durante comité tecnico operativo.**
4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	No aplica	**Oficio aclaratorio de que en las UCAS no se encuentran trampas de grasa**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida un oficio en el cual calra que no se tienen trampas de grasa en los servicios, teniendo en cuenta que las UCAS en las cuales se realizan los encuentros son espacios acordados con la comunidad y los demas son en el hogar de los participantes.**
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico opertaivo Informes de infraestructuras Acta de socialización de practicas ambientales**	hhttps://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga un certificado en el cual manifiesta que no se cuenta con tanques de almacenamiento de agua residuales. Este servicio se presta en espacios acordados con la comunidad en zonas rurales, por lo tanto es necesario presentar por parte de la EAS un informe en el cual se indique que en ninguna UCA se cuenta con tanque de almacenamiento, que tipo de agua se utiliza y asi mismo, las actividades de prevención y practicas para los tanques que se tengan en los hogares de los participantes.**

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	**Acta de comité tecnico Operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad Registro de Asistencia Mensual RAM Formatos de entrega de RPP, Olla comunitaria y AAVN Cuadernos familiares Cuadernos Grupales RAM Requirimiento y cierre de requerimiento. Certificados de cobertura CUENTAME**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida para la ejecución del contrato algunos de los soportes que dan garantía de la prestación del servicio.**
2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad Informes técnicos Ruta One Drive para la ejecución del contrato.**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida el informe técnico en el cual se referencian las acciones realizadas para el desarrollo del contrato y los soportes correspondientes.**
3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo Actas de socialización de procesos de focalización con las familias. Formato excel de participantes Formatos de visita de focalización Registro de pre matricula**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS cargó formato excel con participantes, sin embargo, se considera parcialmente cumplida, en tanto se requiere la carga de la matriz de focalización, actas de aplicación de criterios y constancias de socialización de la Guía vigente y registro de pre matricula para acreditar el cumplimiento integral de la obligación contractual.**
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	**actas de comité Tecnico operativo. Visitas de verificación de condiciones de calidad Certificado de no realización de actividades proselitistas**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga un certificado en el cual manifiesa no presentar.**
5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad Informe tecnico**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS ha presentado informes técnicos y financieros desde el inicio del contrato. No obstante, no se evidencia la entrega de informes adicionales, en razón a que la supervisión aún no ha requerido informes específicos sobre aspectos puntuales de la ejecución, como los derivados de visitas de verificación de condiciones de calidad.**
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad. Planes de mejora Informe Tecnico Informe Financiero Orientaciones a traves de correo electrónico**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621	**La EAS ha presentado informes técnicos y financieros desde el inicio del contrato. No obstante, no se evidencia la entrega de informes adicionales, en razón a que la supervisión aún no ha requerido informes específicos sobre aspectos puntuales de la ejecución, como los derivados de visitas de verificación de condiciones de calidad.**
7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Ruta One Drive para la ejecución del contrato oficio informando la inexistencia de hallazgos u observaciones de organismos de contro**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**la EAS presentó oficio informando la inexistencia de hallazgos u observaciones de organismos de control. Se deja constancia de que, en caso de generarse requerimientos futuros, la EAS deberá atenderlos oportunamente y aportar las evidencias correspondientes.**

8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según lo requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	**Informes financieros Informes tecnicos Planillas de entrega de bienestarina Certificado de no presentación de novedades con la bienestarina**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS presentó informes financieros y técnicos, planillas de entrega de bienestarina y certificado de no novedades, evidenciando la correcta ejecución de los recursos.**
9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	**Ruta One Drive para la ejecución del contrato Certificado de cumplimiento de clausula contractual Oficio de notificación de formación al talento humano en discapacidad auditiva**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida para la ejecución del contrato el acta de la participación del talento humano vinculado al contrato en la capacitación virtual sobre la discapacidad auditiva**
10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Certificado de ubicación de sede de la EAS**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta de One Drive el certificado en el cual indica la dirección de la sede principal esta ubicado en el municipio de Medellin.**
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	PENDIENTE	**Saldos financieros Rendimientos financieros Extractos bancarios**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Esta clausula se encuentra pendiente toda vez que el contrato se encuentra en ejecución. El reintegro de saldos no ejecutados y rendimientos financieros corresponde al cierre del contrato**
12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Cuadernos grupales Certificado de cumplimiento MEDD**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**la EAS presentó certificado de cumplimiento del MEDD y cuadernos de encuentro grupal con actividades pedagógicas, lo cual constituye evidencia de aplicación del modelo. No obstante, se requiere complementar la trazabilidad con soportes que acrediten la implementación integral del enfoque diferencial en la atención directa a los usuarios.**
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este s hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	PENDIENTE	**Ruta One Drive para la ejecución del contrato. Acta de comité tecnico operativo**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Esta Clausula no aplica para el periodo que se reporta toda vez que el contrato finaliza el 31 de Octubre**
14.En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	No aplica	**Acta de comité tecnico operativo Certificado de cobertura. RAM**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS reporta atención teniendo en cuenta los cupos contratados.**
15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrat de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Certificado de poliza de seguro contra accidentes Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia. Certificado de no presentación de siniestros**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Para el periodo que se reporta la EAS envia el formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidente y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia.**
16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negoci jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	**Acta de comité tecnico operativo Solicitud de espacios (UCAS) Oficios de articulación Compromiso de disponibilidad de esapcios fisicos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS presenta los oficios de articulación, asi mismo, agrega los compromisos de disponibilidad de espacios fisicos de las UCAS**
17. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Legalización de contrato Informes Técnicos Registros de implementación**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Para el periodo que se reporta la EAS ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se orienta a la EAS para fortalecer el cargue de todos los soportes que resultan de la prestación del servicio.**
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
DURANTE LA FASE PREPARATORIA 1.(El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Actas de visitas de verificación Relación Técnica Contratos Hojas de vida Oficio de certificado de cumplimiento de contratación del talento humano requerido. Cronograma de inducción en fase preparatoria**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los documentos correspondientes a la contratación, asi mismo, el talento humano se presentan durante el primer comite tecnico. Teniendo en cuenta que es un contrato nuevo, la EAS manifiesta y presenta talento humano de continuidad.**
2. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	NO	**Acta de comité tecnico operativo Estudios previos RUT**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**el Consejo Comunitario General Los Delfines no ha presentado los soportes que acrediten la conformación de la organización. La obligación aplica en razón de la naturaleza jurídica de la EAS, por lo cual se requiere el carguee de documentación que respalde el cumplimiento de la condición contractual.**
DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. A.Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad Certificado de cobertura Formato de Entrega de RPP Formato de Entrega de Olla Comunitaria Certificado de entrega de AAVN-Bienestarina Formato de RAM Planeaciones pedagogicas**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**Para el periodo reportado la EAS esta prestando el servicio de EIC según las orientaciones indicadas desde la guia operativa, dando cumplimiento, a los cupos y UDS asignadas.**
2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipio indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad Certificado de cobertura Formato de Entrega de RPP Formato de Entrega de Olla Comunitaria Formato de entrega de AAVN-Bienestarina Formato de RAM Cuentame Reporte de ETAS**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**Para el periodo reportado la EAS esta prestando el servicio de EIC y según las orientaciones indicadas desde la guia operativa, dando cumplimiento, a los cupos y UDS asignadas.**
B.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales: 1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo Registro Civil de niñas y niños. Certificado de no activación de rutas por vulneración Protocolo en caso de detección y atención de casos de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos. Directorio de entidades territoriales. Acta de formación a Talento Humano Plan de articulación interinstitucional Pacto de convivencia Formación a familias Acta de formación a familias Actas de conformación de control social**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocumentos&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621 0310453B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive para la ejecución del contrato un certificado manifestando que la atencion a familias se inicio el 24 de septiembre por lo cual estan en la construcción e identificación de todos los procesos a traves de la caracterizacion de las familias y el territorio.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	PARCIALMENTE	**Plan de formación a familias** **Actas de formación a familias**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive para la ejecución del contrato un certificado manifestando que la atencion a familias se inicio el 24 de septiembre por lo cual estan en la construcción e identificación de todos los procesos a traves de la caracterizacion de las familias y el territorio.**
C.Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo** **Certificado de no casos de desnutrición** **Formato de entrega de alimentos de olla comunitaria** **Propuesta de RPP** **Formato de entrega de RPP** **Captura de datos antropometricos** **Certificado de no presentación de niños con desnutrición aguda, moderada o severa.** **Formato de seguimiento a signos físicos de desnutrición** **Certificado de calibración de equipos antropometricos proveedores aprobados** **Soportes de atenciones priorizadas**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que dan garantia al cumplimientos de esta clausula contractual, con la actualización de los proveedore, reporte de no presentacion de diagnosticos de desnutrición, BPM, PSB, carga las planillas de entrega de RPP y olla comunitaria y otros insumos correspondientes para los cuales la EAS presenta un oficio aclaratoria de que estan en proceso de actualización ya que el servicio inicio el 24 de septiembre.**
2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	**Comité Tecnico Operativo** **Propuestas de RPP aprobada** **RAM** **Formato de entrega de RPP** **Formato de entrega de olla comunitaria**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**Para el periodo que se reporta la EAS ha presentado las propuestas de RPP aprobada.** **En este servicio se lleva a cabo el momento pedagogico de preparación de la olla comunitaria por lo cual no necesita ciclos de menu aprobados, la EAS realiza el cargue de las planillas de entrega de RPP y olla comunitaria**
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	**Acta de comité tecnico operativo** **Hojas de vida de equipos antropometricos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los equipos de tomas antropometricas recibidas por el operador anterior y los cuales fueron adquiridos para el servicio en diciembre 2025.**
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	**Acta de comité tecnico operativo** **Correo electronico con proveedores aprobados** **Presenta de proveedores**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS cuenta con proveedores aprobados por parte de la supervisión del contrato.**
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	SI	**Acta de comité tecnico operativo** **Oficio de Justificación de no reporte de casos de desnutrición en la plataforma SIVIGILA** **Captura de datos antropometricos** **Formato de seguimiento a signos físicos de desnutrición**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS reporta en las fechas estipuladas el oficio de justificación de no reporte de casos de desnutrición en la plataforma SIVIGILA**
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo** **Cuadernos grupales** **Oficio aclaratoria de construcción e identificación de acciones.**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta un oficio en el cual manifiesta que esta en construccion de insumos y acciones a traves del proceso de caracterización teinendo en cuenta que la atención se inicio el 24 de septiembre**
D.Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico: 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**Ruta One drive del contrato** **Acta de comité tecnico operativo** **Experiencias pedagogicas** **Ambientes pedagogico** **Jornadas pedagogicas** **Cuadernos grupales** **Cuadernos de acompantiento familiar**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que dan garantia al cumplimientos de esta clausula contractual en la parte pedagogica, cargando los soportes correspondientes para cada servicio, planeaciones pedagogicas, cuadernos de encuentro en el hogar, cuadernos de encuentro familiar, experiencias pedagogicas.**
2. Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER)	No aplica	**No aplica**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La modalidad contratada no contempla DIER**
3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	PARCIALMENTE	**Comité tecnico Operativo** **Concertaciones familiares** **Propuesta de entrega de Paquete didactico familiar**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la rut establecida para la ejecución del contrato un oficio indicando que estan en proceso de caracterización toda vez que se inició la atención a las familias el 24 de septiembre**

4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa de servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	No aplica	**No aplica**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La modalidad contratada no contempla paquete de bienvenida**
E.Obligaciones del Componente Talento Humano: 1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**Acta de comité tecnico operativa Ruta one drive del contrato Contratación talento humano Hojas de vida pago de nómina**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS da continuidad al talento humano para la modalidad institucional, las hojas de vida presentadas por la EAS han sido aprobadas por parte de la supervisión del contrato.**
2. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	N/A	**Acta de comité tecnico operativo Fichas de caracterización Focalización Certificado de no atención de niñas y niños con discapacidad.**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**Para el periodo que se reporta la EAS no ha indicado a la supervisión del contrato tener un profesional con experiencia en procesos de educación inclusiva de tiempo completo, presente el talento humano con los perfiles indicados para la prestación del servicio, así mismo, no manifiesta tener usuarios que presenten discapacidad multiple**
3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Relación técnica Talento humano contratado Hojas de vida**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS entre el talento humano contratado cuentan con madres cabeza de familia.**
F.Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación: 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER), y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**Ruta One Drive para la ejecución del contrato Acta de comité tecnico operativo Registro de novedades Poliza de usuarios Seguimiento a infraestructuras Formato plan de Gestion de riesgos de desastres Formato plan de gestión riesgos de accidentes Visitas de verificación de condiciones de calidad.**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS para el perido que se reporta carga en la ruta establecida los planes de gestion de riesgos de desastres y accidentes de cada servicio y municipio y los seguimientos a las infraestructuras.**
2. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	PENDIENTE	**Ruta One Drive para la ejecución del contrato Acta de comité tecnico operativo Poliza de usuarios Seguimiento a infraestructuras**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**Las infraestructuras de EIC son acordadas con la comunidad y no cuentan con sistemas de accesibilidad universa. La EAS no ha reportado usuarios con discapacidad o movilidad reducida que requieran ajustes. Por lo anterior, la cláusula se considera pendiente**
G.**Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	**Ruta One Drive para la ejecución del contrato Acta de comité tecnico operativo Informes financieros y tecnicos Registro en sistema de información cuéntame Directorio de padres de familia Apertura de PQRS**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**LA EAS carga en la ruta del contrato, los informes de la ejecución, la apertura de PQRS, los reportes financieros, el pago al talento humano.**
H. **Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-** 1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	**N/A**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**punto de entrega o puntos primarios**
2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Encuentros grupales RAM Certificado de entrega de AAVN - Bienestarina Planilla de entrega de bienestarina Registro de información en el sistema de información CUENTAME**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida un certificado de entrega de bienestarina, se solicita fortalcer los soportes con las planillas de entrega a las familias.**

3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Encuentros grupales RAM Planillas de entrega de bienestarina Certificado de entrega de AAVN - Bienestarina Oficios aclaratorios de entrega de bienestarina**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida un certificado de entrega de bienestarina a las familias y los formatos de recibido de bienestarina**
4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	**ruta One Drive para la ejecución del contrato Actas de comité técnico Certificados de cobertura Formatos de entrega de bienestarina Oficio transporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN)**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga un oficio en el cua manifiestas que transporte adicional utilizado para la movilización de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) cumple con las condiciones adecuadas para garantizar la integridad y calidad de los productos durante su traslado.**
5. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Si	**Ruta One Drive para la ejecución del contrato Acta de comité tecnico operatico Legalización del contrato Acta de inicio de atención Formatos de entrega de AVVN-Bienestarina**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**Mediante correos electronicos se ha brindado asesoria tecnica a la EAS acerca de la entrega y distribuccion de los AAVN**
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	PARCIALMENTE	**Ruta One Drive para la ejecución del contrato Acta de comité tecnico operatico Legalización del contrato Acta de inicio de atención Formatos de entrega de AVVN-Bienestarina Acta de conformación de control social actas de visita de control social Oficio aclaratorio de control social y participación ciudadana**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta un certificado de no realización de actividade por parte del control social respecto a esto,asi mismo, se identifica que no realizaron actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.**
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	PENDIENTE	**Actas de comité tecnico operativo Ruta One Drive para la ejecución del contrato**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS inicio la atencion a los participantes el 24 de septiembre, a la fecha no se han realizado visitas de verificación de condiciones de calidad, asi mismo no se han presentado requerimientos al operador**
8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Visita de verificación de condiciones de calidad Encuentros grupales RAM Formato de entrega de AAVN - Bienestarina Oficios aclaratorios de entrega de bienestarina**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida un certificado de no presentación de novedades con el AAVN, asi mismo, agrega las planillas de entrega a las familias**
9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. PARAGRAFO: Al finalizar el contrato la entidad deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. Para quien aplique.	PENDIENTE	**Acta de comité tecnico operativo Encuentros grupales RAM Formato de entrega de AAVN - Bienestarina Certificado de no presentación de novedades**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**EL operador hasta la fecha ha atendido las orientaciones realizadas desde la supervisión del contrato. No se han realizado visitas de verificación a este contrato. Inicio la atencion a los usuarios el 24 de septiembre. Se lleva a cabo el seguimiento a traves de los soportes cargados en la ruta Onde Drive.**
I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos): 1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Proveedores aprobados Presentación de informe financiero**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**El operador cumple con la obligación realizando compras locales de alimentos. Se evidencia el reporte mensual a traves de los soportes financieros.**
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	SI	**Comprobante de pago Reporte mensual de compras locales Proveedores aprobados**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**El operador cumple con la obligación de realizar los pagos contra entrega a pequeños productores y actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, utilizando los mecanismos autorizados (transferencias bancarias, cuentas de ahorro Asimismo, presenta los reportes mensuales de compras locales y el informe financiero.**
J.Obligaciones del registro y presentación de información: 1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de form veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de l información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Si	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**

4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inici del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame Modificación de datos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la información requerida en el sistema de información cuentame, asi mismo cuando se ha requerido solicita al Centro Zonal la modificación de datos**
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices de ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICB defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame Modificación de datos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano d forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame Modificación de datos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manu Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame Reporte de hechos de violencia, accidentes o fallecimientos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS realiza el cargue de la informacion sin embargo el Sistema Cuéntame esta en proceso de habilitacion por parte de ICBF de acuerdo con el manual técnico y guia operativa. No se han reportado fallecimientos, pero se evidencia la carga del reporte de hechos de violencia, accidentes o fallecimientos, cumpliendo con el procedimiento establecido.**
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de lo participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportad una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame Formatos de RAM**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS d acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	PENDIENTE	**Acta de comité tecnico operativo**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS no ha adquirido ni gestionado dotación durante la ejecución contractual, limitándose al uso de los materiales entregados por el operador anterior en las UDS y UCAS. No se presentan propuestas de compra ni soportes que acrediten adquisición o entrega de dotación en el periodo evaluado. Por lo tanto queda pendiente a el momento que la EAS presente la necesidad y propuesta.**
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Ruta One Drive para la ejecución del contrato Compromiso de confidencialidad**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida el compromiso de confidencialidad tanto del operador como del TH contratado.**
14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información de talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la	SI	**Ruta One drive del contrato Informe técnico y financiero Registro sistema de información cuéntame**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga la informacion en las demas rutas sin embargo el cuentame esta en proceso de habilitacion por parte del ICBF lo que no es atribuible al operador como incumplimiento.**
K.Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. 1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicio contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	**Presupuesto inicial aprobado en comité tecnico operativo Acta de comité tecnico operativo Propuesta de contrapartida aprobada Informe Financiero Informe tecnico**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS el presupuesto inicial en los formatos financieros, junto con la propuesta de ahorro y la propuesta de contrapartida, las cuales fueron aprobadas, así mismo, presentan informe técnico y financiero**
2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, l programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación	SI	**Presupuesto inicial aprobado en comité tecnico operativo Acta de comité tecnico operativo Propuesta de contrapartida aprobada Informe Financiero Informe tecnico**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS el presupuesto inicial en los formatos financieros, junto con la propuesta de ahorro y la propuesta de contrapartida, las cuales fueron aprobadas, así mismo, presentan informe técnico y financiero**
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo d los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	**Informes tecnicos Informes financieros Acta comité tecnico operativo Ruta One Drive para la ejecución del contrato**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS mantiene control presupuestal y financiero independiente para la ejecución y administración de los recursos asignados en virtud del contrato, verificable mediante la radicación mensual de informes técnicos y financieros**
4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en l Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARAGRAFO CUARTO: La EAS deberá presentar la información contable al supervisor de la cuenta maestra. PARAGRAFO QUINTO: En la cuenta maestra solo se aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos de conformidad con lo indicado en Resolución 1400 de 2020 y en la Ley 1955 de 2019"	SI	**Certificado de cuenta maestra Informe financiero**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B4BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS cuenta con una cuenta maestra de ahorro para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, cumpliendo con lo establecido en la clausula**

5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión de presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	**Actas de comité tecnico operativo Informes financieros Informes tecnicos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045384BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que demuestran el cumplimiento del servicio**
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	**Actas de comité tecnico operativo Informes financieros Informes tecnicos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045384BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que demuestran el cumplimiento del servicio. Hasta la fecha no se han reportado hechos que indiquen usos indebidos de los recursos.**
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a la prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	**Actas de comité tecnico operativo Informes financieros Informes tecnicos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045384BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que demuestran el cumplimiento del servicio.**
8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábile siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	**Actas de comité tecnico operativo Informes financieros Informes tecnicos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045384BA714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que demuestran el cumplimiento del servicio, a traves del cargue de los soportes en la ruta One Drive y con los informes presentados**
9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	PENDIENTE	**Comprobante de consignación bancaria de los rendimientos financieros Certificación bancaria que refleje el abono de los rendimientos Informe financiero**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS reconoce la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por los aportes del ICBF en la cuenta definida. ala fecha del informe no se han generado rendimientos**
10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuent destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No aplica	**No aplica**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Este contrato no cuenta con unidades de atención de hogares infantiles, por lo cual no se tienne recursos por tasas compensatorias.**
11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	**Comité Tecnico operativo Proveedors aprobados Informes financiero**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS cumple con el porcentaje indicado de compras locales**
12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábile siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	**Actas de comité tecnico operativo Informes financieros Informes tecnicos Actas de visita de verificación**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que demuestran el cumplimiento del servicio**
13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	**Actas de comité tecnico operativo Informes financieros Informes tecnicos Actas de visita de verificación Certificado de no realización de acciones proselitistas**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que demuestran el cumplimiento del servicio asi mismo, cuenta con el certificado de no realización de acciones proselitistas**
14. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados de aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos deberán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	PENDIENTE	**Comprobante de consignación bancaria de los rendimientos financieros Certificación bancaria que refleje el abono de los rendimientos Estados financieros finales Informe financiero**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS reconoce la obligación de reintegrar a la cuenta bancaria definida por el ICBF los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados durante la ejecución contractual. Se ha indicado que la consignación se efectuará cuando el valor acumulado sea significativo y al cierre del contrato. En consecuencia, la cláusula se considera pendiente de cumplimiento al término de la vigencia, requiriéndose la evidencia documental de consignación para su verificación.**
15. .Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida po cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	**Comprobante de consignación bancaria de los rendimientos financieros Certificación bancaria que refleje el abono de los rendimientos Estados financieros finales Informe financiero**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes que demuestran el cumplimiento del servicio no se evidencio perdidas de recursos en el periodo**
16. . Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligacione contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	PENDIENTE	**Acta de comité tecnico operativo Acta de legalización del contrato Informe técnico**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS deberá presentar al término del contrato el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, conforme a las directrices impartidas por la supervisión. Dado que el contrato se encuentra en ejecución queda pendiente en tanto se de la terminación del mismo**
17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los término establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	PENDIENTE	**Comprobante de consignación bancaria Certificación bancaria del abono de los recursos Informes financieros Informes Tecnicos Actas de legalización**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS deberá reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en el proceso de liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos. La cláusula se considera pendiente de cumplimiento al cierre de la vigencia, en espera de la liquidación y de la evidencia documental del reintegro.**
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en las siguiente cláusula y subtitulos.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	**Acta de comité tecico operativo Certificados de cobertura Encuentros grupales Encuentros en el hogar Registro de asistencia mensual RAM Certificado de gratuidad**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Para el periodo que se reporta la EAS carga en la ruta One Drive establecida para la ejecución del contrato un certificado de gratuidad del servicio, asi mismo, no se han identificado o reportado situaciones que indiquen un incumplimiento a esta clausula contractual.**
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio dond se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo Formato de ingreso a terceros Oficio aclaratorio de ingreso a terceros**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Para el periodo que se reporta la EAS carga en la ruta establecida para la ejecución del contrato el formato de ingreso a terceros, queda parcialmente cumplida a la espera del cargue de los soportes de protocolo de este proceso a la ruta One Drive.**
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, l EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	PENDIENTE	**Acta de comité tecnico operativo Certificado de proceso de construcción debido a procesos de caracterización Cuaderno de encuentros grupales Cuaderno de acompañamiento en el hogar Actas de formación al talento humano Oficio aclatorio de no activación de ruta**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida la formación al talento humano y un certificado en el cual aclara que esta realizando los procesos de caracterización correspondientes con las familias para proceder a realizar los planes de formación a partir de las necesidades identificadas.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido a supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Actas de fomarción al talento humano Certificado de no ocurrencia de hechos de violencia, accidentes o fallecimiento Poliza de seguro contra accidentes**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2Dmail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B48A714E04BFFA7CC9E	**La EAS carga en la ruta One Drive establecida para la ejecución del contrato el certificado de no ocurrencia de hecho de violencia, accidente o fallecimiento.**
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo Oficio aclatorio de no activación de ruta Poliza de seguro contra accidentes Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF Acta de formación al talento humano**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida certificados de formación al talento humano, queda parcialmente ya que se deben cargar los protocolos de vulneración de derechos y las rutas de atención.**
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	Si	**Acta de comité tecnico operativo Planes de formación a familias Certificado de no ocurrencia de hechos de violencia, accidentes o fallecimiento Poliza de seguro contra accidentes**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta One Drive establecida para la ejecución del contrato el reporte de hechos de violencia, accidentes o fallecimientos**
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo Acta de formación al talento humano Poliza de seguro contra accidentes Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS reportó en el formato correspondiente de no ocurrencia de hechos de violencia, accidentes o fallecimientos, dando cumplimiento a la obligación de informar y adoptar medidas preventivas frente a situaciones que pudieran poner en riesgo la vida o integridad de los participantes, sin embargo, se deja parcialmente en tanto la EAS realice el carque del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.**
8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documento adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo Planes de formación a familias Actas de formación a familias Planes de formación al TH Actas de formación al TH Oficio aclatorio de no activación de ruta Poliza de seguro contra accidentes Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Para el período que se reporta la EAS carga en la ruta establecida para la ejecución del contrato el acta de formación al talento humano del protocolo de actuaciones ante alertas e amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de los servicios de atención a la primera infancia, queda parcialmente, en tanto la EAS realiza el carque deldе actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF**
9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	**SI**	**Planillas de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Certificación de afiliación del Talento humano a EPS, AFP y ARL Informe Financiero Visitas de verificación de condiciones de calidad**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS cumple con las normas laborales aplicables al talento humano vinculado para la prestación del servicio, incluyendo la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con los aportes parafiscales derivados de los contratos de trabajo**
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnico que vincule a la operación del servicio	**SI**	**Reporte de pago a proveedores Informe financiero**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS cumple oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos vinculados a la operación.**
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programa de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	PARCIALMENTE	**Ruta one drive del contrato Informe técnico Plan de saneamiento básico Buenas prácticas de manufactura**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**LA EAS carga en la ruta el plan de samaeamiento básicoy el manual de buenas prácticas De manufactura, se deja parcialmente a la espera del carque del PSB general de la EAS revisado durante comité tecnico**
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/ refrigeros Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	Si	**Ruta one drive del contrato Informe técnico Plan de saneamiento básico Buenas prácticas de manufactura Proopuestas de RPP aprobadas Formatos de Olla Comunitaria**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**LA EAs carga en la ruta los soportes de entrega de alimentos correspondientes a cada servicio, ademas de contar con la aprobación de la RPP, olla comunitaria.**
13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrició aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica para la operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	Si	**Ruta one drive del contrato Informe técnico Plan de saneamiento básico Buenas prácticas de manufactura Toma de medidas antropométricas**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**LA EAs carga en la ruta un certificado en el cual indica que no tienen niñas y niños en desnutrición.**
14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios d salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Si	**Acta de comité tecnico operativo Ruta One drive para la ejecución del contrato Rporte de seguimiento nutricional Captura de datos antropometricos**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga el certificado en el cual indica que no presentan participantes con desnutricion aguda, severa o moderada.**
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la gui correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	Si	**Comité tecnico operativo Visitas de verificación de condiciones de calidad Formación a talento humano. Certificado de la EAS de no presentación de situaciones o brotes relacionados con ETAS**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida para la ejecución del contrato un certificado de no presentación ni identificación de situaciones o brotes relacionados con Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en los espacios donde se brinda la atención a los niños y niñas.**
16. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del present contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	Si	**Comité tecnico operativo Relación técnica hojas de vida**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2DNT%2Dmail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x012000635621031045 3B48A714E04BFFA7CC9E	**El talento humano presentado por la EAS en su mayoria es continuidad y se identifican madres cabeza de familia.**
17. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraba vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	Si	**Comité tecnico operativo Relación técnica hojas de vida**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**El talento humano presentado por la EAS en su mayoria es continuidad y se identifican madres cabeza de familia.**
18. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando s requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	Si	**Comité tecnico operativo Analisis de infraestructura por parte de la EAS Oficios de articulación de los espacios Certificados de prestamos de los espacios concertados con la comunidad**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS presta el servicio de EIC , por lo tanto, las infraestructuras en las cuales se relizan los encuentros comunitarios son acordados con la comunidad, presenta en la ruta los oficios de prestamo de los espacios y cartas de articulación.**
19. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuació oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo Repote de no ocurrencia de hechos de violencia Poliza de seguro contra accidentes Oficio aclatorio de no activación de ruta Certificado de construccion de planes**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta One Drive establecida para la ejecución del contrato el reporte de no ocurrencia de hechos de violencia, accidente o fallecimiento. Asi mismo, un certificado en el cual aclara que los planes de gestion de riesgos de desastres y accidentes estan en construcción ya que la atención se inicio desde el 24 de septiembre**
20. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor d contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	Si	**Acta de comité tecnico operativo Planes de formación a familias Reporte de no ocurrencia de hechos de violencia Poliza de seguro contra accidentes**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta One Drive establecida para la ejecución del contrato el reporte de no ocurrencia de hechos de violencia, accidente o fallecimiento.**
21. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del present contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Si	**Acta de comité tecnico operativo Encuentros grupales RAM Formato de entrega de AAVN - Bienestarina**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**LA EAS carga en la ruta establecida las planillas de entrega de bienestarina a las familias y el certificado del alimento recibido.**

22. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentada en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Encuentros grupales RAM Formato de entrega de AAVN - Bienestarina Acta de denaturalización de AAVN Certificado de no presentación de novedades con el AAVN**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**LA EAS carga en la ruta establecida las planillas de entrega de bienestarina a las familias y el certificado del alimento recibido. Presenta certificado de no presentación de novedades de AAVN.**
23. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Visita de verificación de condiciones de calidad Encuentros grupales RAM Formato de entrega de AAVN - Bienestarina**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAS carga en la ruta establecida los soportes de entrega de bienestarina a las familias.**
24. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	**Acta de comité tecnico operativo Poliza de seguro contra accidentes Visitas de verificación de condiciones de calidad Reporte de no ocurrencia de hechos de violencia**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Para el periodo que se reporta la EAS ha dado cumplimiento con la adquisicion de poliza contra accidentes. Presenta reportes de no ocurrencia de hechos de violencia, accidentes o fallecimiento durante la ejecución del contrato.**
25. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrat actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Certificado de no realización de actividades proselitistas**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**La EAs carga en la ruta establecida un certifiado no realizacion de actividades proselitistas, asi mismo, en el CZ no se ha recibido información que indique un uso inadecuado de los recursos por parte del operador**
26. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil protección al adolescente trabajador.	PARCIALMENTE	**Acta de comité tecnico operativo Certificado de cumplimiento de la clausula con acciones la promoción de entornos protectores y la prevencion del trabajo infantil**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Para el periodo que se reporta la EAS ha carga un certificado en el cual manifiesta que esta dando cumplimiento a la clausula contractual, queda parcialmente cumplida en tanto la EAS carguo los soportes que demuestren el cumplimiento del pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil, con las Actividades desarrolladas con los participantes**
27. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protecció de todas las formas de violencia.	SI	**Acta de comité tecnico operativo Poliza de seguro contra accidentes Visitas de verificación de condiciones de calidad Reporte de hechos de violencia**	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATOS%202026%2F05012982026%20MIRLAS%2F05012982026%20MIRLAS%2F2%2E%20SEPTIEMBRE&listurl=%2Fpersonal%2Fisabel%5Falvarez%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments&viewid=0ca51352%2D4af0%2D415e%2D926a%2Dfd68bbe3f499&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791558001830&OR=OWA%2D	**Para el periodo que se reporta la EAS presenta el reporte presentación de hechos de violencia, accidentes o fallecimientos**

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 09/10/2026

Firma

ISABEL CRISTINA ALVAREZ MOLINA
Cargo: Supervisora de contrato

Firma

LUISA MARIA VIVARES BUILES
Cargo Legalizadora de cuentas

Firma

LEIDY VANESSA ARREDONDO DELGADO
Cargo RevisoraTécnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!